

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de enero de 1985.-

Visto el presente expediente n°1.236/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" a licitación a fin de contratar el traslado de enseres / personales del doctor Gerardo Walter Rodríguez -recientemente designado Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado N°2 de Mendoza- desde la ciudad de / San Rafael (Provincia de Mendoza) hasta el domicilio / fijado en el nuevo asiento de sus funciones; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada / N° 44/83,

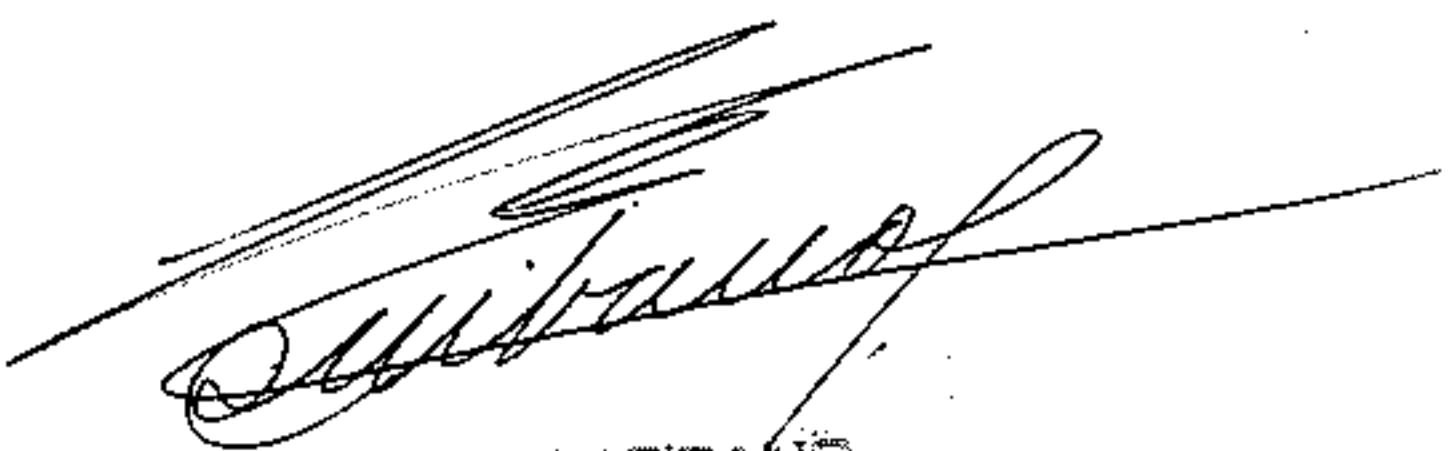
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y / cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS MIL (\$a.300.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO GENERAL DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION